

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA.

## Parte militar.

### GOBIERNO MILITAR.

Plaza para el día 6 de Abril de 1891. Comandante de Artillería y núm. 74.—Jefe de Comandante de Artillería, D. Enrique Villamor. Imaginaria, el Coronel D. Enrique Horé Agrás.—Recomendado y provisiones, Artillería 2.º Capitan.—Recomendado de zacate y vigilancia montada, Caballero.—Paseo de enfermos, núm. 73. Orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor.—José García Cogeces.

## Marina.

### AVISO Á LOS NAVEGANTES

Núm. 218.

### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

### CANAL DE LA MANCHA.

Francia.

Reposicion de la boya del banco del Verger (Paso de Calais). (A. a. N., núm. 211[1234]. París 1890.) Se ha colocado en su sitio la boya del Verger, que se la había llevado la mar el Aviso núm. 213[1282 de 1890]. Carta núm. 217 de la seccion II.

### OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Francia (costa W.)

Boyas de naufragio á la entrada del rio Loira. (A. a. N., núm. 211[1235]. París 1890.) Se han fundado dos boyas verdes á unos 150m. del vapor «Chatelier» en direccion de su eje longitudinal, la una al E. 1[4] NE. y la otra al 1[4] SW. Este buque sumergido está situado á la entrada del rio Loira, por los 47° 10' 25" N. y 1° 54' 43" E. en el bajo de 4m,5 marcado en las cartas. Carta núm. 150 a de la seccion II.

### ISLAS BRITANICAS.

Escocia (costa W.)

Noticias sobre un banco que existe al SW. de la punta Cloch (Firth of Clyde). (A. a. N., núm. 211[1237]. París 1890.) El banco Warden, situado en el canal del Firth of Clyde y del que se habla en el Aviso núm. 182[1094 de 1890, ha sido explorado por el oficial de la Marina Británica, y consiste en un banco de piedra y arena, cuyo menor fondo es de 10m,5 en bajamares vivas. El cabezo del banco se halla á 1,2 millas al S. W. del faro de la punta Cloch y á 8 cables de la punta de Gantock. Por dentro de la línea de los cables de 18m el banco tiene unos 3 cables del NE. SW. y una anchura de 1 cable; pero casi se une al veril SE. del banco Warden, una estrecha con fondos de 14m á 18m que sale al NW. El banco Lunderston. Desde la línea de los 18m, la profundidad aumenta rápidamente á 36m por los cables W. y SW. y á 32m sobre los lados N. y NE. del banco. Situacion del cabezo del banco: 55° 55' 45" N. 1° 4' E. Carta núm. 233 de la seccion II.

### ISLAS BRITANICAS.

Señales de temporal en las estaciones del Archipiélago. (A. a. N., núm. 212[1.244]. París 1890.) En

las siguientes estaciones de señales del Lloyd se hacen señales de temporal:

1.º En las costas S. y SW. de Inglaterra: en la punta Santa Catalina de la isla de Wight, en la punta Prawl y en el cabo Lizard.

2.º En las costas NE. y E. de Escocia: en el cabo Dunnet y en el cabo Saints Abbs.

3.º En las costas SW. y N. de Irlanda: en el cabo antiguo de Kinsale, en el cabo Brow y en el cabo Malin.

### SEÑALES.

El cono S. (cono con el vértice hacia abajo) significa que son probables chubascos de viento ó vientos duros, empezando por el S. (desde el SE. hasta el NW. por el S.) Si hubiese probabilidad de que un chubasco de viento que empieza entre el W. y NW. gire al N. ó al NE., se izará el cono N. con preferencia al cono S.

El cono N. (cono con el vértice hacia arriba) significa que son probables chubascos de viento ó vientos duros, empezando por el N. (desde el NW. hasta el SE. por el N.) Si hubiese probabilidad de que un chubasco de viento que empieza entre el E. y el SE., gire al S. y al SW.; se izará el cono S. con preferencia al del N.

Las señales de temporal se izan en cuanto se recibe noticia de la existencia de un temporal, y se conservan unas 48 horas, á menos que no se indique después que se han de arriar antes de que transcurra este intervalo. Como las noticias sobre el estado del tiempo no se reciben en la Oficina meteorológica más que á las 8 h. de la mañana y á las 2 h. y á las 6 h. de la tarde, es posible que se presente un chubasco de viento en una estacion y pase por ella durante la noche antes que la Oficina meteorológica pueda disponer que se arrie la señal.

Estas señales de temporal sólo se refieren á las perturbaciones mayores y más generales, cuya aproximacion parece inminente. Los temporales locales pueden ocurrir sin que haya sido posible anunciarlos anticipadamente; y los navegantes deben observar sus barómetros y los indicios locales del tiempo.

Cartas núms. 51, 62, 220, 252, 532 y 558 de la seccion II.

Madrid, 20 de Diciembre de 1890.—El Jefe, Pe-layo Alcalá Galiano.

Núm. 219.

### DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

### MAR MEDITERRANEO.

España.

1317. Nuevas luces en reemplazo de las que existen en las cabezas de los diques que marcan la entrada del puerto de Barcelona. El Sr. Comandante de Marina de Barcelona comunica que desde el 1º de Febrero de 1891 se sustituirán las luces que existen en las cabezas de los diques que señalan la entrada de dicho puerto por otras de mayor potencia, instaladas en el centro de dichas cabezas de diques; estas luces estarán instaladas en montantes de hierro, en cuyos extremos irán montados los faroles, y á sus piés una caceta del mismo metal para el servicio del guarda de la luz. Todo el aparato del extremo del dique del E. quedará pintado de verde, en consonancia con el color de la luz de su farol, y de rojo el del W. por la misma razon.

La altura de los focos luminosos de estas luces será de 15m sobre el nivel medio del mar, y de 5m sobre el pretil de la cabeza del dique.

Los alcances luminosos, con tiempo ordinario, serán de 9 á 12 millas para la luz roja, y de 5 á 8 para la verde.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 24, carta núm. 873, plano núm. 300 A de la seccion III, y tomo I del Derrotero del Mediterráneo, edicion de 1883, pág. 376.

### OCEANO GLACIAL ARTICO.

Noruega.

1318. Cambio de la luz de Svolver. (A. a. N., núm. 212[1.242]. París 1890.) Se ha efectuado el cambio de la luz roja de Svolver por otra luz alternativamente roja y blanca (véase el Aviso número 117[694 de 1890].

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 264, y cartas núms. 229 y 230 de la seccion I.

### MAR BALTICO.

Islas de Aland.

1319. Señales pidiendo auxilio hechas en el faro de Bogknävar (Bogscher) (Golfo de Bothnia). A. a. N., núm. 212[1.243]. París 1890.) A causa de las dificultades que se presentan con frecuencia para las comunicaciones entre el faro y las autoridades, se harán en este faro las señales siguientes, de noche, por medio de faroles colocados en la parte SW. de la torre.

Al publicar estas noticias para el conocimiento de los navegantes, la Direccion general hidrográfica de San Petersburgo ruega á los Capitanes de los buques que pasen próximos á este faro, que fijen su atencion en las señales que en este faro puedan hacerse, y despues de haberlas interpretado, que no les nieguen su auxilio en los límites que les sea posible, ó bien que á su llegada al primer puerto, den conocimiento de ellas á las autoridades locales ó á los Cónsules, con objeto de que sean transmitidas por el telégrafo á la Direccion de Navegacion de la Finlandia.

### SEÑALES DE UN FAROL.

Luz blanca.—Aproximados, no hay peligro alguno por los bancos.

Luz roja.—No es posible embarcarse en la lancha á causa de la mar gruesa.

Luz verde.—Se necesitan víveres.

### SEÑALES DE DOS FAROLES.

Luces blanca y verde.—Todo va bien.

Luces blanca y roja.—Se necesita agua dulce.

Luces roja y verde.—Se pide el inspector.

Luces roja y blanca.—Se necesita un hombre.

Luces verde y blanca.—Enviad la lancha.

Luces verde y roja.—Se os ha enviado la lancha.

### SEÑALES DE TRES FAROLES.

Luces verde, roja y blanca.—Las planchas de hierro del ferro se han abierto.

Luces verde, blanca y roja.—El marco de la ventana está deteriorado y no puede componerse aquí.

Luces blanca, verde y roja.—Se desea una inspeccion de las averías sufridas.

Luces blanca, roja y verde.—El aparato de iluminacion está averiado.

Luces roja, blanca y verde.—Un hombre desea ser conducido á tierra por estar enfermo.

Luces roja, verde y blanca.—Se desea enviar al correo.

Situacion del faro de Cogskier: 59° 30' 15" N. y 26° 33' 35" E.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 172, y carta núm. 648 de la seccion I.



Suecia.

1.320. Supresion del puesto de vigia de los prácticos en Dämman (Kalmarsund), (A. a. N., número 114/1.247, París 1890). El vigia de los prácticos en Dämman se ha suprimido hasta nueva orden.

Carta núm. 799 de la seccion II.

Madrid, 22 de Diciembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 220.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR MEDITERRANEO.

1321. Restos flotantes de buque, peligrosos (A. a. N., núm. 211/1.238. París 1890.) El 15 de Noviembre de 1890, hallándose el vapor inglés «Craiglee» por los 37° N. y los 6° 22' W., pasó cerca de un buque de vapor de dos palos, cuya cubierta estaba á flor de agua y constituye un peligro para la navegacion.

Carta núm. 118 de la seccion III.

Isla de Sicilia (costa S.)

1322. Visibilidad de la luz del cabo Rossello. (A. a. N., núm. 211/1.239, París 1890.) A consecuencia de haberse sustituido el aceite vegetal por el petróleo, se ha observado que la luz del cabo Rossello es ahora visible á 25 millas con tiempo claro, para un observador que esté elevado 5 metros sobre el nivel del mar.

El alcance luminoso de esta luz puede considerarse igual al geográfico.

Cuaderno de faros núm. 83 de 1887, pág. 98, y carta núm. 122 A de la seccion III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Canadá.

1323. Noticias sobre la luz provisional del cabo Gaspé (Golfo de San Lorenzo). (A. a. N., número 211/1.240. París 1890.) La luz provisional del cabo Gaspé, cuya instalacion se anunció en el Aviso número 213/1.283 de 1890, es fija roja, como la luz antigua.

Las señales que se hacían en el faro destruido, por medio del cañon y de la corneta de niebla, se practicarán como antes.

Cuaderno de faros núm. 75 de 1883, pág. 18, y carta núm. 589 de la seccion IX.

Isla de cabo Breton.

ó Cheticamps. (A. a. N., núm. 211/1.241. París 1890.) Las dos luces de direccion del puerto del Este de la isla Chetican ó Cheticamps (véase el Aviso número 157/942 de 1890), son visibles á 10 millas en su enfilacion y en un pequeño sector por ambos lados de esta última.

A causa de la poca intensidad de los aparatos de iluminacion, es dudoso que estas luces puedan distinguirse en el límite de este alcance, á menos que haya una atmósfera muy clara.

Cuaderno de faros núm. 85 de 1888, pág. 58, y carta núm 589 de la seccion IX.

MAR BALTICO.

Suecia.

1325. Inauguracion de las luces de Kraksundsgap y de Tenholm (Skagerrak). (A. a. N., núm. 214/1.246. París 1890.) El 1.º de Diciembre de 1890 se han encendido las nuevas luces del Kraksundsgap y de Tenholm, en la costa SW. de la isla Orust (véase el Aviso núm. 85/491 de 1890.)

Kraksundsgap.—La luz es fija blanca y roja; se vé blanca entre sus marcaciones al N. 46° E. y al N. 49° E.; roja entre el N. 49° E. y el N. 64° E. El sector blanco ilumina en la mar entre los bancos Hakuschaden y Alnebstien y en el Kraksundsgap canalizo comprendido entre Krakholm y Bratö.

El aparato dióptrico de 5.º orden, está situado en una casa roja construida sobre Högholm, islote situado al NE. de Kraksundsgap.

Altura de la luz sobre el nivel del mar: 18m.

Alcance de la luz blanca: 9,5 millas; de la luz roja: 6 millas.

Situacion: 58° 6' 38" N. y 17° 40' 4" E.

Tenholm.—La luz es centelleante blanca y roja; se ve blanca entre sus marcaciones al N. 44° W. y al N. 36° W.; roja entre el N. 36° W. y el N. 31° W.

El aparato dióptrico de 6.º orden, está instalado en una casita blanca sobre Tenholm, islote situado al E. de Saltö.

Elevacion de la luz sobre el nivel del mar: 6,m5.

Alcance de la luz blanca: 5,5 millas; de la luz roja: 3 millas.

Situacion: 58° 7' 6" N. y 17° 38' 9" E.

Esta luz no está vigilada constantemente.

Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 88, y carta núm. 821 de la seccion II.

ISLAS BRITANICAS.

Inlaterra (costa W.)

1326. Señales fónicas ocasionales en tiempo de niebla en el rompeolas de Holyhead. (A. a. N., núm. 214/1.248. París 1890.) En contestacion á las señales explosivas (cañonazos ó cargas explosivas) que se hacen en North Stack cada cinco minutos, en tiempo de niebla, se hacen en el extremo del rompeolas de Holyhead, dos señales de la misma especie disparadas en sucesion rápida, cada vez que alguno de los buques de vapor de la Compañía de London and North Western Railway esté en la bahía ó se espere en ella.

Cuaderno de faros núm. 84 B de 1887, pág. 122, y carta núm. 233 de la seccion II.

Madrid, 23 de Diciembre de 1890.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Los que se consideran con derecho á un toro y una vaca, cogidos sueltos en la vía pública, que se hallan depositados en el Tribunal de San Fernando de Dilao, se presentarán á reclamarlos en esta Secretaría, con los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del término de diez dias, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerán en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la Gaceta oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

Manila, 2 de Abril de 1891.—Bernardino Marzano.

Habiendo cumplido el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos prorogados y cumplidos de Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que encierran los mismos, cuyos nombres se relacionan e continuation, el Excmo. Sr. Corregidor en decreto dá esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el arriendo referido lo verifiquen en el plazo de diez dias á contar desde el siguiente del primer anuncio; en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Ossario común los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos dentro del término de un mes, con anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos cumplidos los 5 años.

Table with columns: Dias, Parroquias, Tramos, Nichos. Rows include Ermita, P. Paulistas, Hospital Militar, Id. id., Binondo, Dilao.

Párvulos cumplidos los 5 años.

Table with columns: Dias, Parroquias, Nichos. Row: Sta. Cruz, 35 Victor Romero y Garchitoria.

Prorogado cumplido los 3 años.

252 José Mariones y Herrera. Manila, 13 de Marzo de 1891.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS Y ESPECIAL DE MANILA.

Habiéndose remitido por Real orden del Ministerio de Ultramar 250 ejemplares de los nuevos Aranceles de Aduanas, reificados (edicion oficial), para su venta por esta Central, se avisa al público poniendo en su conocimiento que queda encargado de la venta de aquéllos el Aspirante de esta Oficina D. Manuel Miranda; y que el precio de cada ejemplar es de pfs. 0.50.

Manila, 30 de Marzo de 1891.—Fragoso. 1

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA.

Cédulas personales.

Con objeto de que esta Administracion efectúe con la antelacion necesaria los trabajos preparatorios para la recaudacion de Cédulas personales del corriente año, se hace saber á los vecinos de esta Capital y sus arrabales que los que por omision

involuntaria no hubiesen recibido las correspondientes hojas declaratorias, se sirvan proveerse de ellas y los que habiendolas recibido no las hubiesen devuelto, lo hagan á la mayor brevedad posible al negociado de Cédulas personales de esta dependencia de mi cargo.

Manila, 31 de Marzo de 1891.—El Administrador Juan Pacheco.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIA Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

En virtud de providencia de este Centro, de hoy, ha sido autorizado el vecino de la provincia de Bulacan D. Roendo Sarmiento, para en combinacion con el sorteo de la Loteria del mes de Mayo próximo venidero, un carruaje «Manila» enganchado á una pareja de caballos moros, alzado todo en pfs. 500.

La rifa constará de 100 papeletas, al precio de cinco pesos una y conteniendo cada billete cinco moros, pudiendo el que tenga el número anulado del premio mayor de dicho sorteo, recoger los mismos en casa del depositario D. Juan Cornejo, que vive en la cabecera de la provincia indicada.

Lo que se publica en la Gaceta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Instrucion vigente del ramo y para general conocimiento. Manila, 31 de Marzo de 1891.—Regüefeferos.

En virtud de decreto de esta fecha ha sido autorizado el vecino de la provincia de Batangas José Argüelles, para rifar en combinacion con el sorteo de la Loteria Nacional del mes de Mayo próximo, un carruaje victoria y una calesa americana, avaluado todo en pfs. 300 por los carroceros D. Belo Tolentino y D. Luis Carmelo.

La rifa constará de 300 papeletas con 150 moros correlativos cada una y al precio de un billete, pudiendo recogerse dichos vehiculos en el número 31 de la calle de Madrid de la cabecera de Batangas, punto donde reside el depositario D. Rencor Corral.

Lo que se publica en la Gaceta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Instrucion vigente y para general conocimiento. Manila, 1º de Abril de 1891.—Regüefeferos.

El dia 7 de Abril próximo á las 8 en punto de la mañana y en el local de costumbre se verificará el 4.º sorteo de la Loteria Nacional Filipina del presente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila, 30 de Marzo de 1891.—Regüefeferos.

El Comisario de Guerra Interventor del material de Ingenieros de esta Plaza.

Hace saber: que necesitando arrendar el rancho de Guerra una casa con destino al Parque San Juan de las Islas, se admitirán proposiciones en esta forma: Frmisaria, sita calle de Sta. Potenciana núm. 13, el dia de la publicacion de este anuncio hasta el día del actual, anterior al de la celebracion de la rifa que será presidida por el Excmo. Sr. General Division Gobernador Militar de la misma.

Las noticias que deseen tener los interesados, podrán adquirirlas en esta dependencia los dias hábiles en horas de oficina.

Manila, 3 de Abril de 1891.—Manuel de Ahumada.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan:

Table with columns: Números, Fechas, Importe de los préstamos, Nombres. Rows include Margarita Vierra, Benito Martínez, Felipa Crisóstomo, Quiterio González, Margarita Navarro, Alejandra Canales, Catalina Sanchez, Trinidad Rivera, Felipa Cruz, Hilario Francisco, Dionisio Flores, Lor.º Balingasay, Mariano Navarro.

Los que se crean con derecho á dichos documentos se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos talonarios á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, quedando desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 14 de Marzo de 1891.—José Zaragoza.

RESUMEN de los ingresos y pagos efectuados en la Caja de Depósitos en los días 28 al 31 del mes de Marzo de 1891.

Table with columns: Existencia al principio, Recibido durante el mes, Pagos, Existencia al fin, and TOTAL. Includes sub-sections for DEPOSITOS EN METALICO and DEPOSITOS EN EFECTOS.

Manila, 31 de Marzo de 1891.—El Jefe de la Seccion de Operaciones, Jacobo Guiguiguro

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Estado numerado de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer a igual hora del día de hoy 4 del actual, han sido enterrados en los cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

Table showing burial statistics by race and sex: ADULTOS (Españoles, Indios, Mestizos de Sangleyes, Mestizos de Españoles), PARVULOS (Españoles, Indios, Mestizos de Sangleyes, Mestizos de Españoles), and CEMENTERIOS (Paco, Loma, Tondo, etc.).

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncias de terrenos baldíos realengos.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo de Cabuyao. Don Dionisio Baluyot Hernandez solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos...

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan, Manila, 30 de Marzo de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Nabua.

Don Ramon Feced, solicita la adquisicion de un terreno que radica en el sitio de Buquiro, cuyos limites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, con terrenos del Estado; comprendiéndose una extension aproximada de diez quifones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila 2 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo de Dingras.

Don Epifanio Madamba, solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos; la 1.a radica en el sitio de Naglayaan, cuyos limites son: al Norte, con terrenos de Verónica Madamba y Ambrosio de la Cuesta; al Este, con los de Escolastica Madamba; al Sur, con los de Domingo Sales y al Oeste, con los de Victor Madamba y la 2.a radica en el sitio Agunit y tiene por limites al Norte, con un estero; al Este, con terrenos de los herederos de Sabas Luz y de Patricio Tamayo; al Sur con un rio y al Oeste, con terrenos de los herederos de Fernando Mna; ignorándose la extension aproximada de las dos partidas por no consignarse en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Pasacao.

Doña Antonia Panes, solicita la adquisicion de un terreno en el sitio de Cucú, cuyos limites son: al Norte, terrenos de Francisco Crianza; al Este, con los de Agustin Abat e Ignacio Estrae; al Sur, con los de Teodora Abat y Jacinto Mañago y al Oeste, con los de Pedro Benites; comprendiéndose una extension aproximada de cinco quifones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Albay. Pueblo de Libon.

Don Andrés Vivar solicita la adquisicion de un terreno situado en la jurisdiccion de dicho pueblo, cuyos limites son: al Norte, con terrenos de Ignacio Calleja, al Este, con los de Nicolas Siaron; al Sur, con los de Francisco Siaron y al Oeste con los de José Velasco, comprendiéndose una extension aproximada de veinte pisonones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Zambales. Pueblo de Balincaguin.

Don Sotero Ancheta, solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos; la 1.a radica en el sitio de Salomague, mide una extension aproximada de dos quifones y cinco balitas cuyos limites son: al Norte, terrenos de Juan Romasoc, al Este con los de Gregorio Montemayor y terrenos altos al Sur, con los de Gabriel Jimenez y al Oeste, con los de Roberto Binluan y terrenos altos y la 2.a radica en el sitio de Cabanactan, mide una superficie aproximada de cinco balitas y cuatro loanes y tiene por limites al Norte, con terrenos de Alejandro Custodio; al Este, Sur y Oeste, con montañas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo de Solsona.

Don Vicente Oliman Ruiz, D. Pedro Eraando y D. Plácido Jambaro, solicita la adquisicion de un terreno situado en el barrio de Barcelona, cuyos li-

